



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135-2020-MDM/A

Mórrope, 02 de marzo de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 001-2020-SERVIR-PE, Informe N° 0181-2020-SGPPyDI-GM/MDM, de fecha 27FEB2020 emitido por el Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y el Memorando N° 385-2020-GM/MDM de fecha 28FEB2020, que dispone la emisión del acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”, la Municipalidad Distrital de Mórrope es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Con Oficio Múltiple N° 001-2020-SERVIR-PE, el presidente ejecutivo de la autoridad nacional del servicio civil, realiza invitación al evento “Negociación colectiva en el sector público”.

Mediante Informe N° 0181-2020-SGPPyDI-GM/MDM, de fecha 27FEB2020 emitido por el Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita a la Gerencia municipal autorización de giro de viáticos y pasajes para el Jefe Responsable del Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional al Lic. Adm. VICTOR ALAN RODAS LA TORRE, a fin que asista al evento organizado por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR.

Con la Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MDM/A, se aprobó la Directiva N° 005-2020-MDM/SGAF “Directiva que regular el otorgamiento y control de viáticos, pasajes y otras asignaciones económicas por comisión de servicios en la Municipalidad Distrital de Mórrope”

Que, con Memorando N° 0385-2020-A/MDM de fecha 28FEBEdel 2020, el Gerente Municipal dispone a la Secretaria General elaborar el acto resolutivo autorizando al Lic. Adm. VICTOR ALAN RODAS LA TORRE, durante el día 02MAR2020, para que asista al evento antes indicado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 135-2020-MDM/A

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades previstas en elinc.6 del Art.20° y Art.43 de La Orgánica de Municipalidades Ley 27972 y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR en vía de regularización el giro de pasajes y viáticos por comisión de Servicios a la ciudad de Lima, al Lic. Adm. VICTOR ALAN RODAS LA TORRE, durante el día 02 de marzo de 2020, para que asista al evento "Negociación colectiva en el sector público", conforme al siguiente detalle:

Lic. Adm. VICTOR ALAN RODAS LA TORRE

. PASAJES: Chiclayo – Lima y Viceversa (Vía Terreste) S/ 200.00

. VIATICOS: 01 día X S/320.00 soles S/ 320.00

TOTAL: QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES (S./520.00)

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Unidades de Tesorería y Contabilidad que den cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El comisionado deberá rendir cuenta sustentatoria de las acciones realizadas a su retomo.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPE
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

CC.
Interesado
Gerencia Municipal
Sub. Gerencia Pdo. Administración
Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes
Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Archivo